

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-05000-19-0721-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 721

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

***Objetivo***

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad

Autónoma de Coahuila, por lo cual el monto del alcance forma parte y se presentará en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 número 722, con título “Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales”, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

## **Resultados**

### **Transferencia de recursos**

1. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada con cargo en los recursos del programa “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales” (U006), del ejercicio fiscal 2022, se determinaron cumplimientos de la normativa en materia de transferencia de recursos, que consisten en lo siguiente:

a) La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del programa U006 2022, relativos al “Subsidio ordinario”, otorgados a la Universidad Autónoma de Coahuila (UAC) por medio del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Anexo de Ejecución) y el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero (Segundo Anexo de Ejecución); asimismo, se verificó que la cuenta bancaria se notificó a la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

b) Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de enero de 2023, el saldo reflejado en la cuenta bancaria de la SEFIN en la que se administraron los recursos del programa se correspondió con el saldo de los registros contables y presupuestarios, a dichas fechas; asimismo, se constató que no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

2. La TESOFE transfirió a la SEFIN los recursos del programa U006 2022 convenidos en el Anexo de Ejecución y del Segundo Anexo de Ejecución, por 1,604,791.3 miles de pesos, por concepto de recursos del “Subsidio ordinario”; asimismo, la SEFIN transfirió a la UAC el total de los subsidios del programa; sin embargo, las ministraciones de abril y junio de 2022 se realizaron con atrasos de 3 a 11 días hábiles. Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022, en la cuenta bancaria de la SEFIN se generaron rendimientos financieros por 45.3 miles de pesos, que no se transfirieron a la UAC y se reintegraron a la TESOFE con dos días de atraso.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-721-U006-2022-CIAOIC-DPIB-003-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. En el Anexo de Ejecución y el Segundo Anexo de Ejecución se establecieron los aportaciones estatales por 1,560,767.6 miles de pesos y 44,023.7 miles de pesos, respectivamente, por un total de 1,604,791.3 miles de pesos; sin embargo, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no transfirió todas las aportaciones convenidas, en virtud de que únicamente transfirió a la UAC 971,458.2 miles de pesos (que incluyen los 44,023.7 miles de pesos del Segundo Anexo de Ejecución), por lo que quedaron pendientes de aportar 633,333.1 miles de pesos correspondientes con el Anexo de Ejecución; adicionalmente, las aportaciones correspondientes con el Anexo de Ejecución no se depositaron en los cinco días hábiles después de que la SEP realizó su aportación, ni de acuerdo con los montos establecidos en el calendario de ministraciones establecido en dicho anexo.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número ASF-721-U006-2022-CIAOIC-DPIB-003-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registros e información contable y presupuestaria**

4. La SEFIN registró contable y presupuestariamente los ingresos de los recursos del programa U006 2022 por 1,604,791.3 miles de pesos, los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria por 45.3 miles de pesos, y las transferencias efectuadas a la UAC; asimismo, los registros fueron específicos y están debidamente actualizados, identificados y controlados en su sistema contable; adicionalmente, se comprobó que la información contable y presupuestaria, formulada sobre los recursos del programa, se encontró debidamente conciliada, de conformidad con la normativa.

#### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a la Universidad Autónoma de Coahuila; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza observó la normativa aplicable, principalmente el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus anexos de ejecución.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó, en general, una gestión razonable en la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de auditoría***

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.